

INFORME DE MOVILIDAD

INFORME DE MOVILIDAD

| Diciembre 2019





AUTORIDADES

Gobernador de la Provincia de Córdoba

Cr. Juan Schiaretti

Ministro de Finanzas

Lic. Osvaldo Giordano

Presidente Caja de Jubilaciones

Ab. Mariano Méndez

Sub Gerente General de Auditoría y Estudios

Cra. Mariela Camporro

EQUIPO DE TRABAJO

Lic. Claudio Moyano

Lic. Angelina Garnica

Informe de Movilidad es una publicación mensual de la Sub Gerencia de Auditoría y Estudios dependiente de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia de Córdoba. Queda autorizada la reproducción y/o uso parcial o total del contenido, siempre que se indique la fuente.



1. Novedades en la liquidación del mes de diciembre de 2019

Con la liquidación del mes de diciembre del año 2019 se actualizarán los haberes previsionales de 88.166 beneficiarios, lo que representa el 83,1% del total de la población cubierta por el sistema previsional provincial. Los aumentos generan una expansión del gasto previsional de la Caja de \$115,8 millones, lo que significa un 2,1% del gasto mensual corriente (Cuadro 1).

Cuadro 1
Beneficios e impacto en el gasto previsional según origen del incremento
(Diciembre de 2019)

Origen del aumento	Cantidad de beneficiarios con aumento	Incremento en el gasto bruto
Movilidad por Índices Sectoriales	11.502	\$ 64.747.676
Movilidad por Bono Compensatorio	756	\$ 864.288
Adicional Extraordinario	75.908	\$ 50.169.206
Total	88.166	\$ 115.781.169

Fuente: Elaboración propia.

Los aumentos introducidos en la liquidación de diciembre tienen origen en tres fuentes diferentes:

- Incrementos salariales por aplicación de movilidad por Índices Salariales Sectoriales (ISS).
- Movilidad por Bono Compensatorio.
- Movilidad por Adicional Extraordinario.

2. Movilidad por Índices de Salarios Sectoriales (ISS)

En función de los aumentos de salarios sectoriales otorgados a los agentes activos se liquidaron 79 aumentos correspondientes a 73 sectores, entre los que se encuentran 4 correspondientes a la administración pública provincial, 2 reparticiones autárquicas, 2 correspondientes a la Municipalidad de Córdoba y 65 sectores correspondientes a municipios del interior provincial. En términos del impacto económico, el 4,7% del aumento del gasto corriente se explica por la movilidad otorgada a ex agentes de la administración central, el 1,2% a beneficiarios de reparticiones autárquicas, el 79,4% responde a la movilidad de la Municipalidad de Córdoba, mientras que el 14,7% restante a municipios del interior provincial (Cuadro 2).

Cuadro 2
Total de aumentos liquidados e impacto en el gasto previsional según agrupamientos
(Diciembre de 2019)

Metodología	Cantidad de sectores con aumento	Cantidad de aumentos liquidados	Cantidad de beneficiarios con aumento	% sobre el total de beneficiarios con aumentos	Incremento en el gasto bruto mensual	% sobre el incremento en el gasto
Provincia	4	4	727	6,3%	\$ 3.039.329	4,7%
Reparticiones Autárquicas	2	2	389	3,4%	\$ 769.892	1,2%
Municipalidad de Córdoba	2	2	5.845	50,8%	\$ 51.430.180	79,4%
Municipios del Interior	65	71	4.541	39,5%	\$ 9.508.275	14,7%
Total	73	79	11.502	100%	\$ 64.747.676	100%

Fuente: Elaboración propia.

En el sector público provincial se incrementaron los haberes de los ex empleados de 4 reparticiones. Los aumentos benefician a 727 jubilaciones y pensiones, generando un aumento del gasto previsional mensual de \$3 millones, con una suba promedio por beneficio cercana a los \$4.200 (Cuadro 3).



Por la participación en el incremento del gasto y la cantidad de beneficios con aumento, se destaca el aplicado al sector de Autoridades, Funcionarios y Legisladores del Poder Legislativo. Este incremento beneficia a 360 jubilaciones y pensiones, significando un aumento en el gasto mensual de \$2,3 millones. El haber medio del sector se incrementa en más de \$6.400 superando así los \$134.300 en el mes de diciembre de 2019.

Cuadro 3
Aumentos liquidados por movilidad mediante índices sectoriales
Sector Público Provincial
(Diciembre de 2019)

Sector	Inc. Haberes (11/19)	Inc. Haberes (Total)	Beneficios con aumento	Haber medio por beneficio (11/19)	Haber medio por beneficio (12/19)	Inc. en gasto bruto mensual
Autoridades, Funcionarios y Legisladores del Poder Legislativo	4,00%	4,00%	360	\$ 127.899	\$ 134.313	\$ 2.309.111
Poder Legislativo - Personal de Planta Permanente	4,00%	4,00%	252	\$ 43.066	\$ 44.822	\$ 442.494
Poder Legislativo - Apoyo Legislativo	4,00%	4,00%	15	\$ 26.368	\$ 27.472	\$ 16.554
Músicos	5,00%	5,00%	100	\$ 54.234	\$ 56.946	\$ 271.170
Total			727	\$ 86.266	\$ 90.447	\$ 3.039.329

Fuente: Elaboración propia.

En lo que hace específicamente a las reparticiones autárquicas, se incrementaron los haberes de los ex empleados de 2 sectores. Los aumentos benefician a casi 400 jubilaciones y pensiones, generando un aumento del gasto previsional mensual de \$770 mil, con una suba promedio por beneficio levemente inferior a los \$2.000 (Cuadro 4).

Por la participación en el incremento del gasto y la cantidad de beneficios con aumento, se destaca el aplicado a los ex agentes de Casinos y Salas de Entretenimiento. Este incremento beneficia a 276 jubilaciones y pensiones, significando un aumento en el gasto mensual de \$442 mil. El haber medio del sector se incrementa en poco más de \$1.600 superando los \$41.500 en el mes de diciembre de 2019.

Cuadro 4
Aumentos liquidados por movilidad mediante índices sectoriales
Reparticiones Autárquicas
(Diciembre de 2019)

Sector	Inc. Haberes (11/19)	Inc. Haberes (Total)	Beneficios con aumento	Haber medio por beneficio (11/19)	Haber medio por beneficio (12/19)	Inc. en gasto bruto mensual
Lotería de Córdoba S.E.	4,00%	4,00%	113	\$ 72.455	\$ 75.354	\$ 327.507
Casinos y Salas de Entretenimiento	4,00%	4,00%	276	\$ 39.970	\$ 41.573	\$ 442.385
Total			389	\$ 49.407	\$ 51.386	\$ 769.892

Fuente: Elaboración propia.

Con respecto a los municipios de la Provincia, se liquidaron 73 aumentos en 67 sectores. Las actualizaciones de los haberes generan un costo mensual adicional para la Caja de \$60,9 millones e implican el incremento de los haberes de casi 10.400 jubilaciones y pensiones. La suba promedio alcanza los \$5.867 por beneficio, aunque este valor difiere notablemente entre municipios (Cuadro 5).



La Municipalidad de Córdoba explica el 84,4% (\$51,4 millones) del aumento del gasto corriente producto de los incrementos salariales incorporados en la liquidación de haberes de los municipios del mes de diciembre. Los beneficiarios del sector percibirán un aumento del 8,85% por la aplicación de un índice vigente desde noviembre de 2019. Como resultado de los aumentos, el haber medio del sector de planta permanente pasa de \$96.831 en el mes de noviembre a \$105.588 en el mes de diciembre de 2019 (+\$8.757). Por su parte, el sector que agrupa a las autoridades percibirá un incremento promedio de \$10.143, llevando el haber medio a \$122.231 durante el mes de diciembre de 2019.

En cuanto a los municipios del interior, por la participación en el incremento del gasto se destacan los sectores de Villa María y San Francisco.

El aumento otorgado a los ex empleados de Villa María alcanza a 513 beneficios e implica un incremento del gasto corriente de \$1,5 millones mensuales. Los beneficiarios recibirán un incremento promedio por beneficio superior a los \$2.950, alcanzando el haber medio los \$38.490 al mes de diciembre de 2019, esto es una suba del 8,3% respecto al haber abonado en el mes previo.

En lo que hace a los ex empleados de la municipalidad de San Francisco, el aumento alcanza a 375 beneficios e implica un incremento del gasto corriente de \$955 mil mensuales. Los beneficiarios recibirán un incremento promedio por beneficio de \$2.546, llevando el haber medio a niveles cercanos a los \$63.700 en el mes de diciembre de 2019, lo que implica una suba del 4,2% respecto al haber abonado en noviembre.

Por la cantidad de beneficios con aumento, además de la municipalidad de Villa María, se destaca el incremento aplicado a la municipalidad de Río Cuarto, por el cual 742 beneficios serán incrementados en un 2,79% vigente desde noviembre de 2019, implicando un aumento del gasto mensual previsional de \$703 mil.

Finalmente, vale mencionar el incremento porcentual que recibirán los ex empleados de Coronel Baigorria, cuyos haberes se verán incrementados en 20,31% producto de la aplicación de dos índices vigentes con vigencia en los meses de septiembre y octubre de 2019. La aplicación del aumento lleva el haber medio del sector de \$24.763 en noviembre a \$29.924 durante el mes de diciembre de 2019 (+\$5.161).

Cuadro 5
Aumentos liquidados por movilidad mediante índices sectoriales
Municipios de la Provincia de Córdoba
(Diciembre de 2019)

Sector	Inc. Haberes (09/19)	Inc. Haberes (10/19)	Inc. Haberes (11/19)	Inc. Haberes (Total)	Beneficios con aumento	Haber medio por beneficio (11/19)	Haber medio por beneficio (12/19)	Inc. en gasto bruto mensual
Subtotal Municipalidad de Córdoba					5.845	\$ 97.296	\$ 106.095	\$ 51.430.180
Municipalidad de la Ciudad de Córdoba - Escalafón de Planta Permanente			8,85%	8,85%	5.667	\$ 96.831	\$ 105.588	\$ 49.624.755
Municipalidad de la Ciudad de Córdoba - Autoridades y Funcionarios			8,85%	8,85%	178	\$ 112.089	\$ 122.231	\$ 1.805.425



Cuadro 5
Aumentos liquidados por movilidad mediante índices sectoriales
Municipios de la Provincia de Córdoba
(Diciembre de 2019) –cont.–

Sector	Inc. Haberes (09/19)	Inc. Haberes (10/19)	Inc. Haberes (11/19)	Inc. Haberes (Total)	Beneficios con aumento	Haber medio por beneficio (11/19)	Haber medio por beneficio (12/19)	Inc. en gasto bruto mensual
Subtotal Municipios del Interior					4.541	\$ 37.302	\$ 39.395	\$ 9.508.275
Almafuerte			3,99%	3,99%	49	\$ 27.886	\$ 29.238	\$ 66.238
Arroyito			15,00%	15,00%	89	\$ 26.078	\$ 30.155	\$ 362.844
Arroyo Cabral*	7,50%		7,50%	7,50%	26	\$ 39.184	\$ 42.356	\$ 82.483
Ballesteros		4,56%	4,07%	8,82%	24	\$ 35.132	\$ 38.538	\$ 81.746
Bell Ville			4,86%	4,86%	248	\$ 48.699	\$ 51.095	\$ 594.147
Brinkman			6,97%	6,97%	34	\$ 28.013	\$ 30.172	\$ 73.401
Camilo Aldao		3,00%		3,00%	29	\$ 18.507	\$ 19.070	\$ 16.322
Capilla del Monte		4,23%		4,23%	76	\$ 36.936	\$ 38.638	\$ 129.354
Cintra			5,06%	5,06%	6	\$ 37.478	\$ 39.374	\$ 11.378
Colonia Bismarck			1,97%	1,97%	7	\$ 41.298	\$ 42.503	\$ 8.439
Colonia Caroya			4,30%	4,30%	78	\$ 36.766	\$ 38.410	\$ 128.195
Colonia Prosperidad			2,80%	2,80%	8	\$ 32.385	\$ 33.928	\$ 12.345
Colonia Silvio Pellico			6,34%	6,34%	8	\$ 35.101	\$ 37.327	\$ 17.803
Coronel Baigorria	9,67%	9,70%		20,31%	13	\$ 24.763	\$ 29.924	\$ 67.087
Cosquín			1,50%	1,50%	129	\$ 34.117	\$ 34.759	\$ 82.773
Cruz Alta			7,31%	7,31%	41	\$ 24.881	\$ 26.850	\$ 80.720
Chilibroste		11,80%		11,80%	5	\$ 47.189	\$ 52.758	\$ 27.842
Devoto			17,77%	17,77%	58	\$ 26.223	\$ 30.982	\$ 276.038
El Fortín			6,63%	6,63%	13	\$ 22.463	\$ 24.081	\$ 21.026
Embalse			1,61%	1,61%	55	\$ 24.198	\$ 24.510	\$ 17.158
Etruria			8,99%	8,99%	20	\$ 32.008	\$ 34.915	\$ 58.144
Gral. Levalle			3,23%	3,23%	37	\$ 36.788	\$ 38.019	\$ 45.555
Hernando			5,00%	5,00%	78	\$ 47.307	\$ 49.763	\$ 191.606
Huanchilla			5,00%	5,00%	10	\$ 29.913	\$ 31.879	\$ 19.657
Isla Verde			9,39%	9,39%	40	\$ 35.402	\$ 38.760	\$ 134.313
Ítalo			11,93%	11,93%	18	\$ 20.997	\$ 23.850	\$ 51.357
James Craick			5,00%	5,00%	21	\$ 29.027	\$ 30.887	\$ 39.063
Jesús María			4,88%	4,88%	152	\$ 40.461	\$ 42.488	\$ 308.140
Justiniano Posse			2,50%	2,50%	59	\$ 39.654	\$ 40.781	\$ 66.514
Laborde		4,91%		4,91%	45	\$ 30.287	\$ 31.938	\$ 74.284
Laboulaye			4,35%	4,35%	169	\$ 30.034	\$ 31.456	\$ 240.381
La Carlota			4,22%	4,22%	75	\$ 33.345	\$ 34.841	\$ 112.171
La Falda			7,89%	7,89%	115	\$ 36.249	\$ 39.223	\$ 341.973
La Granja			7,12%	7,12%	27	\$ 21.972	\$ 23.843	\$ 50.517
Laguna Larga			8,32%	8,32%	57	\$ 21.404	\$ 23.466	\$ 117.504
Las Acequias		4,00%	5,77%	10,00%	12	\$ 41.572	\$ 45.730	\$ 49.891



Cuadro 5
Aumentos liquidados por movilidad mediante índices sectoriales
Municipios de la Provincia de Córdoba
(Diciembre de 2019) -cont.-

Sector	Inc. Haberes (09/19)	Inc. Haberes (10/19)	Inc. Haberes (11/19)	Inc. Haberes (Total)	Beneficios con aumento	Haber medio por beneficio (11/19)	Haber medio por beneficio (12/19)	Inc. en gasto bruto mensual
Las Junturas			9,92%	9,92%	13	\$ 32.008	\$ 35.182	\$ 41.261
Las Perdices			4,00%	4,00%	24	\$ 39.234	\$ 40.907	\$ 40.145
Los Cóndores			5,00%	5,00%	24	\$ 27.265	\$ 28.986	\$ 41.311
Melo			4,94%	4,94%	10	\$ 28.304	\$ 30.174	\$ 18.704
Monte Cristo			6,79%	6,79%	33	\$ 41.207	\$ 44.069	\$ 94.413
Monte Maíz			7,62%	7,62%	41	\$ 44.941	\$ 48.463	\$ 144.396
Pascanas			3,86%	3,86%	20	\$ 37.282	\$ 39.031	\$ 34.972
Quebracho Herrado		9,35%		9,35%	12	\$ 28.618	\$ 31.503	\$ 34.624
Río Cuarto			2,79%	2,79%	742	\$ 32.420	\$ 33.367	\$ 703.005
Sacanta	3,50%	6,00%		9,71%	23	\$ 30.653	\$ 33.856	\$ 73.669
Saldán			13,18%	13,18%	42	\$ 25.243	\$ 28.750	\$ 147.286
San Antonio de Litín			7,27%	7,27%	11	\$ 54.559	\$ 58.525	\$ 43.631
San Francisco			4,03%	4,03%	375	\$ 61.152	\$ 63.697	\$ 954.595
Saturnino María Laspiur			3,30%	3,30%	24	\$ 48.438	\$ 50.037	\$ 38.363
Serrano		8,70%		8,70%	21	\$ 29.174	\$ 31.854	\$ 56.280
Tanti			4,68%	4,68%	29	\$ 23.969	\$ 25.338	\$ 39.710
Valle Hermoso			4,30%	4,30%	35	\$ 36.345	\$ 37.977	\$ 57.120
Villa de Soto		7,16%		7,16%	60	\$ 18.667	\$ 19.959	\$ 77.508
Villa del Totoral			19,32%	19,32%	38	\$ 16.690	\$ 20.185	\$ 132.789
Villa Dolores			8,28%	8,28%	197	\$ 29.937	\$ 32.548	\$ 514.386
Villa María			8,20%	8,20%	513	\$ 35.532	\$ 38.490	\$ 1.517.690
Villa Nueva			0,19%	0,19%	98	\$ 30.011	\$ 30.239	\$ 22.371
Villa Rumipal			5,00%	5,00%	23	\$ 25.657	\$ 27.338	\$ 38.660
Villa Valeria		2,98%	2,98%	6,05%	24	\$ 30.096	\$ 32.257	\$ 51.862
Juárez Celman	7,76%			7,76%	10	\$ 16.477	\$ 17.856	\$ 13.796
Malvinas Argentinas			5,00%	5,00%	17	\$ 28.597	\$ 30.173	\$ 26.788
Río Cuarto - Epos Transf.			4,34%	4,34%	96	\$ 80.052	\$ 83.527	\$ 333.546
San Francisco - Epos Transf.			4,03%	4,03%	41	\$ 76.496	\$ 79.579	\$ 126.395
Río Cuarto - Autoridades y Funcionarios			3,69%	3,69%	14	\$ 59.155	\$ 61.340	\$ 30.592
Total					10.386	\$ 71.065	\$ 76.932	\$ 60.938.455

Nota: * Se efectúa una rectificación de la vigencia del índice abonado en el mes de noviembre por el que ya se había reconocido un incremento del 7,50%.

Fuente: Elaboración propia.



3. Bono Compensatorio

Para el mes de noviembre de 2019, el Poder Ejecutivo Provincial dispuso actualizar el monto del bono compensatorio para los pasivos representados por el Sindicato de Empleados Públicos (SEP), Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN), Unión Ferroviaria (UF), Sindicato Vial Córdoba (SIVIALCO), Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba (UEPC), Universidad Provincial de Córdoba (UPC), Personal de Seguridad, Personal de la Fuerza Policial Antinarcostráfico y Personal Aeronáutico. Se trata del pago de \$2.630 para los tramos de ejecución, fuerzas policiales y docentes; mientras que para los tramos superiores el adicional es de \$1.630. Las pensiones, por su parte, recibieron el 75% de dichos montos. En el mes de diciembre se incorpora a sectores de la administración central que habían quedado al margen de la actualización en primera instancia (Personal del Poder Legislativo – Planta Permanente y Apoyo Legislativo – y Músicos), reconociendo la vigencia del incremento desde el mes de noviembre.

Se reconoce además el incremento del Bono Compensatorio a los beneficiarios de los sectores de Lotería, Casinos y Salas de Entretenimiento.

Todo lo anterior beneficia a 756 jubilaciones y pensiones, representando un incremento en el gasto previsional mensual para la Caja de \$864 mil (Cuadro 6).

Cuadro 6
Bono Compensatorio*/**
Sectores involucrados, beneficios alcanzados y costo para la Caja
(Diciembre de 2019)

Sector	Beneficios alcanzados	Incremento Total
Adm. Pública y Organismos Descentralizados	367	\$ 378.308
Reparticiones Autárquicas***	389	\$ 485.980
Total	756	\$ 864.288

Nota: * Ningún beneficiario podrá percibir más de un bono compensatorio, por consiguiente, le será abonado el importe correspondiente al que resultase más beneficioso. Las pensiones cobran el 100% del monto consignado, el cual se distribuye posteriormente entre los beneficiarios conforme el porcentaje de distribución correspondiente a cada derechohabiente.

** Durante los meses de setiembre y octubre se abonó la correspondiente bonificación compensatoria que se venía abonando desde inicios del año más un adicional extraordinario por única vez. A partir del mes de noviembre, el adicional extraordinario pasó a formar parte de la bonificación compensatoria unificada a los valores detallados para cada escalafón.

*** Los sectores de Lotería y Casinos y Entretenimiento no cobraron el adicional extraordinario mencionado en el párrafo previo.

Fuente: Elaboración propia.

4. Adicional Extraordinario

Para el mes de diciembre de 2019, el Poder Ejecutivo Provincial dispuso además abonar un monto adicional extraordinario por única vez para los mismos pasivos a los que se les abona el bono compensatorio del punto anterior. Se trata del pago de \$700 para los jubilados; mientras que para los pensionados el adicional será de \$525.

Esto beneficia a 75.908 beneficios, representando un costo excepcional para la Caja de \$50,2 millones (Cuadro 7).



Cuadro 7
Adicional Extraordinario
Sectores involucrados, beneficios alcanzados y costo para la Caja
(Diciembre de 2019)

Sector	Beneficios alcanzados	Monto Total
Adm. Pública y Organismos Descentralizados	22.009	\$ 14.160.431
Policía y Servicio Penitenciario	17.776	\$ 11.460.054
Docentes	36.123	\$ 24.548.720
Total	75.908	\$ 50.169.206

Fuente: Elaboración propia.